



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2553

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781.

Asunción, 28 de Agosto del 2026

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Nota MSPyBS/DIGGIES/DG N° 6188/2025, de fecha 26 de septiembre de 2025, se solicita el inicio del proceso licitatorio correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a demanda para plantas generadoras de oxígeno tipo PSA - MSPYBS.

Que, por Memorando C.E. N° 01/2026 de fecha 28 de agosto de 2026, el Comité de Evaluación, remiti los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de elevar a la Máxima Autoridad Institucional designada; el resultado de la evaluación de las ofertas, la misma corresponde a la adjudicación parcial.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 2764/2025 de fecha 10 de octubre de 2025, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 02 de julio de 2026, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: FENIX EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80071754-6, JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA RUC: 3723322-0 y NEIGHPART S.A.E.C.A. RUC: 80011101-0.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: la Lic. Leticia Segovia y el Abg. Marco Giménez, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Angel Cabral y el Sr. Ramiro Cubilla, Representantes por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; ha elevado el Informe de Evaluación con fecha 03 de julio de 2026 (inicio) - 28 de agosto de 2026. (culminación). de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende los siguientes puntos:

Punto 14. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME PARCIAL: Se concluye la verificación de las ofertas, quedando pendiente la determinación del cumplimiento de la oferta de NEIGHPART S.A.E.C.A., en cuanto al Formulario de Oferta y las prohibiciones de contratar con el Estado declaradas en dicho documento. Por lo tanto, la recomendación de adjudicación a realizar en esta ocasión será parcial, hasta tanto se finalicen las verificaciones pendientes respecto a la oferta del oferente en cuestión.

Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Con base en las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere y recomienda:

a) **ADJUDICAR PARCIALMENTE** la presente licitación, en virtud de que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

na 1 | 3

mecip
2015



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2653

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781.

Asunción, 28 de Agosto del 2026

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA RUC: 3723322-0	1, 4, 5, 6, 7 y 8	3.009.540.774	6.019.081.548
FENIX EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80071754-6	3	995.229.613	1.990.459.226
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		4.004.770.387	8.009.540.774

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATRO MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE. -

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES OCHO MIL NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO. -

Que, es importante mencionar, que la presente adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2026. Mientras que el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación de los PGN para los Ejercicios Fiscales 2027 y 2028.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO"

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1091/2026 del 28 de agosto de 2026.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS
RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR PARCIALMENTE la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781., cuya recomendación consta, conforme al siguiente resumen:

OFERENTES	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA RUC: 3723322-0	1, 4, 5, 6, 7 y 8	3.009.540.774	6.019.081.548
FENIX EMPRENDIMIENTOS S.A. RUC: 80071754-6	3	995.229.613	1.990.459.226
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		4.004.770.387	8.009.540.774

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CUATRO MIL CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE. -

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES OCHO MIL NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO. -

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa

Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Econ. Víctor Bernal
Director General

Página 2 | 3



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

MISIÓN: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con un enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2553

POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2026 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA - MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 476.781.

Asunción, 28 de Agosto del 2026

- Artículo 2º** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3º** **DISPONER** que el Administrador de Contrato sea el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 4º** **ESTABLECER** que los contratos de la adjudicación sean suscriptos por el Sr. Luis Matías Latorre López Moreira, Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Artículo 5º** **ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2026, 2027 y 2028.
- Artículo 6º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefe
Unidad de Gestión Documental

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC

Exp. N° 151731/25 02/09/2026

151731/25

Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGA
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
185 - DOC	
02/09/2026	HORA: 15:54
155131/26	



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

REF. SIMESE N° 155.131/25 SOLICITUD DE DICTAMEN CON RELACION AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN D.G.A.F.; "POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA-ID N° 476.781.-

28 AUG 2026

DICTAMEN D.G.A.J. N° 1091/2026.-
Econ. Víctor Bernal, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presente:

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 155.131/25, para "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de repuestos a demanda para plantas generadoras de oxígeno tipo PSA".-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución D.G.A.J. N° 152 de fecha 20 de mayo de 2026 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EN LAS CONTRATACIONES EXCLUIDAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Informe de Evaluación con fecha de inicio 03 de julio de 2.026 (inicio)- 28 de agosto de 2.026 (culminación).-	✓
Nota MSP y BS/DIGGIES/DG No. 6.188/25 de fecha 26 de setiembre de 2.025, se solicita inicio del proceso licitatorio.-	✓
Resolución DGAF N° 2.764/25 de fecha 10 de octubre de 2.025 (autorización del proceso)	✓
Propuesta de Adjudicación - Monto mínimo adjudicado; Gs. 4.004.770.387, monto máximo adjudicado; Gs. 8.009.540.774.-	✓
Disponibilidad Presupuestaria para el 2.026, saldo presupuestario sujeto a aprobación de los presupuestos 2.027 y 2.028.-	✓
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado y constancia de envío por correo a S.G.-	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (Informe de evaluación de propuesta, proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUETTI
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica



Abg. Gustavo Irzola Millán, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
MSP y BS.



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

- Fundamentos.

Que, el artículo 54 de la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, En el informe se hará constar una reserva cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas."

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Dictamen DOC N° 187 de 2025, detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Que, el presente llamado dispone de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio Fiscal año 2.026 y el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2.027 y 2.028.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7.021/2.022 - "De Suministro y Contrataciones Públicas".

- Conclusión.

El presente Dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente Dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto en concordancia con la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025 "AUTORIZAR A SUSCRIBIR A: LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A APROBACIONES DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES, CANCELACIONES Y CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES MODALIDADES: MENOR CUANTIA NACIONAL, LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ESTABLECIDAS EN LA LEY 7.021/22...", es criterio de ésta Dirección General que la Dirección a su cargo cuenta con facultades legales para Resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/26 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO TIPO PSA- MSPYBS-PLURIANUAL-ID N° 476.781.-

ES NUESTRO DICTAMEN.

Página 2 | 1

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

Abg. RODRIGO IRÚN BRUSQUETTI
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica



RECIBIDO
02 SEP 2025
DGAF

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social